

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 418
Proceso	Sucesión
Causante	Cándida Rosa Cardona de Ocampo y otro
Interesado	Rosmary del Socorro Ocampo Cardona
Radicado	05679 40 89 001 2021 00277 00
Asunto	Requiere interesado

Revisada la foliatura se advierte que mediante auto del 14 de septiembre de 2021 se requirió a la parte interesada para que gestionara la notificación de los asignatarios de los causantes. Sin embargo, a la fecha no reposa en el sumario prueba alguna que dé cuenta del cumplimiento de dicha carga.

Así las cosas, se requiere a la parte interesada a fin de que, conforme a lo dispuesto en el auto interlocutorio No.1046 del 14 de septiembre de 2021, notifique de la apertura del proceso de sucesión de la referencia a los señores Ramiro de Jesús, María Arnubia, Luis Jair y Gildardo Antonio Ocampo Cardona.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 145 fijado el día 19 del mes de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99100b3480d0558bb3253bb6f1f810c885bb402ea2e5bd0d33a41eccd2292e86

Documento generado en 15/10/2021 03:48:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**